

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.2708 M.N. (TRECE PESOS CON DOS MIL SETECIENTOS OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9295 y 5.0455 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Santander S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de octubre de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

**INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 30 DE OCTUBRE DE 2009.
(Cifras preliminares en millones de pesos)**

ACTIVO

Reserva Internacional ^{1/}	1,048,919
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores	<u>126,699</u>
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Valores IPAB ^{3/}	126,699
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{4/}	365,122

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	0
Autoridades Financieras del Extranjero ^{5/}	42,124
Base Monetaria	<u>534,521</u>
Billetes y Monedas en Circulación	534,521
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{6/}	0
Bonos de Regulación Monetaria	1,224
Depósitos del Gobierno Federal	392,009
Depósitos de Regulación Monetaria	<u>534,484</u>
Instituciones Bancarias	279,215
Valores Gubernamentales	255,269
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto ^{4/}	6,217
Otros Pasivos y Capital Contable ^{7/}	30,161

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Títulos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario adquiridos por Banco de México.

4/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto. En el activo se incluyen los créditos en dólares asignados en subasta a la banca múltiple y banca de desarrollo, utilizando los recursos dispuestos de la "Línea Swap" con la Reserva Federal de los Estados Unidos.

5/ Corresponde al pasivo en moneda nacional por la disposición de la "Línea Swap" con la Reserva Federal de los Estados Unidos.

6/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

7/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad y Presupuesto,
Juan Manuel Sánchez Ramírez.- Rúbrica.

(R.- 297510)

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de octubre de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de octubre de 2009.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00225
Albania	Lek	0.01074
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26666
Argelia	Dinar	0.01380
Argentina	Peso	0.26187
Australia	Dólar	0.90450
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65268
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50681
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14245
Brasil	Real	0.57552
Bulgaria	Lev	0.75435
Canadá	Dólar	0.92799
Chile	Peso	0.00188
China	Yuan	0.14647
Colombia	Peso (2)	0.49975
Corea del Norte	Won	0.00690
Corea del Sur	Won (2)	0.84599
Costa Rica	Colón	0.00172
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.19828
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.18254
El Salvador	Colón	0.11429
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27227
Eslovaquia	Corona	0.04900
Estonia	Corona	0.09431
Etiopía	Birr	0.07920
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03435
Fidji	Dólar	0.52590
Filipinas	Peso	0.02100
Ghana	Cedi (2)	0.06984
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.64830
Guatemala	Quetzal	0.12035
Guyana	Dólar	0.00489
Haití	Gourde	0.02366
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12903
Hungría	Forint	0.00539
India	Rupia	0.02129
Indonesia	Rupia (2)	0.10433
Irak	Dinar	0.00086
Islandia	Corona	0.00798
Israel	Shekel	0.26606
Jamaica	Dólar	0.01126
Japón	Yen	0.01105

Jordania	Dinar	1.41193
Kenya	Chelín	0.01330
Kuwait	Dinar	3.49638
Líbano	Libra (2)	0.66602
Libia	Dinar	0.82132
Lituania	Litas	0.42739
Malasia	Ringgit	0.29304
Marruecos	Dirham	0.12968
Nicaragua	Córdoba	0.04839
Nigeria	Naira	0.00663
Noruega	Corona	0.17604
Nueva Zelanda	Dólar	0.72683
Pakistán	Rupia	0.01193
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.20576
Perú	Nuevo Sol	0.34477
Polonia	Zloty	0.34730
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05581
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.12863
Rep. De Yemen	Rial	0.00486
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00113
Rep. Dominicana	Peso	0.02772
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10094
Rumania	Leu (2)	0.03426
Serbia	Dinar	0.01576
Singapur	Dólar	0.71487
Siria	Libra	0.02172
Sri-Lanka	Rupia	0.00871
Suecia	Corona	0.14190
Suiza	Franco	0.97618
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.02990
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03075
Tanzania	Chelín	0.00076
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15815
Turquía	Lira	0.66881
Ucrania	Hryvnia	0.12313
Uruguay	Peso	0.04735
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.47510
Venezuela	Bolívar Fuerte(4)	0.46570
Vietnam	Dong (2)	0.05598

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 30 de octubre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Aaron Margolín Schabes**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.